

Propuesta de sanción para la Procuraduría de Justicia del Estado

En sesión ordinaria celebrada este martes 6 de marzo de 2007, el Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco (ITEI) resolvió 6 recursos de revisión de la siguiente forma: 4 fundados, 1 se confirmó la respuesta del sujeto obligado y 1 sobreseído.

De éstos, el Consejo resolvió proponer con base en los artículos 105 y 102 fracción IV de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, una amonestación pública y multa de hasta cien días de salario mínimo al servidor público que resulte responsable de la Procuraduría General de Justicia del Estado por no haber remitido al Instituto la negativa a una solicitud de información.

Para la próxima sesión ordinaria, el Consejo del ITEI resolverá 5 recursos de revisión que admitió para su resolución.